

MONUMENTA ET MEMORIA

ESTUDIOS DE EPIGRAFÍA ROMANA

Editores

José Manuel Iglesias Gil

Alicia Ruiz-Gutiérrez

ROMA 2017
EDIZIONI QUASAR

MONUMENTA ET MEMORIA

ESTUDIOS DE EPIGRAFÍA ROMANA

Editores

José Manuel Iglesias Gil

Alicia Ruiz-Gutiérrez

ROMA, 2017

José Manuel Iglesias Gil
Alicia Ruiz-Gutiérrez (eds.)

Monumenta et memoria. Estudios de epigrafía romana



Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica de Excelencia
Proyecto HAR2013-40762-P

ISBN 987-88-7140-814-9

Roma 2017, Edizioni Quasar di S. Tognon srl
via Ajaccio 41-43 I-00198 Roma
www.edizioniquasar.it

Índice

Presentación.....	5
-------------------	---

I. Memoria y comunicación epigráfica

<i>Monumenta memoriae causa</i> : registros epigráficos de la memoria en el mundo romano	
Alicia Ruiz-Gutiérrez.....	11
El uso de los términos <i>monumentum</i> y <i>memoria</i> en la epigrafía funeraria de la Hispania romana: una aproximación	
M. Cruz González-Rodríguez.....	37
Algunos tópicos formularios en el vocabulario epigráfico de la muerte en el mundo romano	
Juan Manuel Abascal Palazón	65

II. Roma, emperadores y memoria oficial

La expresión epigráfica de la memoria en el Renacimiento: la recuperación de los modelos romanos	
Manuel Ramírez-Sánchez.....	87
<i>Monumenta Memoriae Germanici Caesaris: Tabula Siarensis et Lex Valeria Aurelia</i>	
Julián González Fernández.....	117
Las mujeres de la dinastía julio claudia en la epigrafía. Entre marginación política y visibilidad pública	
José Carlos Saquete	143

Memoria, prestigio y monumento: los pedestales de los <i>virii flaminales</i> en Tarraco y su difusión en ámbito provincial	
Diana Gorostidi Pi	167

III. Memorias colectivas: ciudades y pueblos

La memoria sepulcral 'participata': i registri comunicativi delle iscrizioni sepulcrali di <i>Altinum</i> romana	
Giovannella Cresci Marrone	191
Memoria epigráfica de la Segovia romana	
Juan Santos Yanguas Ángel Luis Hoces de la Guardia Bermejo	207
<i>Memoriae titulum peremnem</i> . La memoria ciudadana a través del repertorio epigráfico de un municipio flavio hispanorromano: Los Bañales de Uncastillo	
Javier Andreu Pintado	223
La presencia de los patronos cívicos en el paisaje epigráfico de las ciudades hispano-romanas	
Enrique Melchor Gil	243
Memoria cívica y <i>patroni civitatis</i> : la fórmula <i>patronus perpetuus/patrona perpetua</i> en <i>Africa Proconsularis</i>	
Carolina Cortés-Bárcena	263

IV. Memoria privada y familiar

Memoria epigráfica de una <i>gens</i> : los <i>Norbani</i> en la Lusitania romana	
José Manuel Iglesias Gil	295
Mémoire et généalogies familiales dans les inscriptions	
Sabine Armani	327
<i>Medici</i> y conmemoración epigráfica. Observaciones sobre la inscripción de <i>L. Cornelius Latinus</i> en <i>Ferentium</i> (CIL XI, 7434)	
M. Ángeles Alonso Alonso	351
La representación epigráfica de la relación filial en el caso de los <i>seviri Augustales</i>	
Alberto Barrón Ruiz de la Cuesta	373

Memoria, prestigio y monumento: los pedestales de los *virii flamines* en Tarraco y su difusión en ámbito provincial*

Diana Gorostidi Pi**

Introducción

A lo largo de sus numerosos estudios dedicados a la epigrafía de la ciudad de *Tarraco*, Géza Alföldy pudo asentar las bases para la definición de su *officina lapidaria*, cuya producción y especialización alcanzó su máxima expresión de finales del siglo I hasta mediados del II d.C. De entre todos los soportes epigráficos del notablemente abundante *corpus* urbano, destaca la serie de pedestales compuestos tripartitos destinados a soportar la estatua honorífica decretada a partir de Vespasiano por el consejo de la provincia Hispania Citerior al flamen provincial saliente, el máximo sacerdocio del culto imperial¹.

En su inmensa mayoría estos sacerdotes surgían de las aristocracias locales; eran personajes generalmente de rango ecuestre que alcanzaron con el *flaminado*

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación *Officinae lapidariae Tarraconenses. Canteras, talleres y producciones artísticas en piedra de la Provincia Tarraconensis* (I+D HAR2015-65379-P, MINECO/FEDER, UE). Quiero agradecer a Alicia Ruiz y a José Manuel Iglesias su amable invitación a participar en el coloquio que ha dado origen a esta monografía, así como a Hugo Feliu y a Julio C. Ruiz (implementación de la base de datos epigráfica) y a Hernando Royo (parte litológica), miembros del proyecto de investigación e investigadores del Instituto Catalán de Arqueología Clásica. También agradecemos a Josep A. Remolà (MNAT) y a Núria Miró (MUHBA) las facilidades concedidas para la catalogación y estudio de los materiales depositados en los respectivos museos.

** Profesora Lectora de la Universidad Rovira i Virgili – URV. Investigadora Júnior del Institut Català d'Arqueologia Clàssica – ICAC.

¹ Alföldy, 1975 (= *RIT*), pp. 470-484; Alföldy, 1979; Alföldy, 1998, pp. 19-20; Alföldy, 2001; Alföldy, 2011, p. 201; Alföldy, 2012, pp. 429-471; Gorostidi, López Vilar, 2015, pp. 257-258. Géza Alföldy individuó este tipo epigráfico como específico de la producción tarraconense en su primer *corpus* (*RIT*) y también en su monografía dedicada a los *flamines Hispaniae Citerioris* (Alföldy, 1973, p. 11), y dedicó sus últimos trabajos, publicados póstumamente, a estudios de síntesis sobre sociedad y soportes epigráficos (Alföldy, 2011 y 2012). Este trabajo se sustenta también gracias a los excelentes trabajos de G. Fabre, M. Mayer e I. Rodà (principalmente las *IRC*, pero no sólo), quienes junto a G. Alföldy fueron pioneros en el estudio sistemático de los soportes epigráficos de la zona catalana.

provincial el culmen de su carrera política². Se conocen 76 *flamines* provinciales en *Tarraco*, documentados en su mayor parte gracias a estos pedestales que comparten todos un mismo y estandarizado diseño formal a lo largo de los más de cien años que distan entre los primeros ejemplares, datados en época de Vespasiano, y los últimos conservados³. El tipo monumental no sirvió en exclusiva para los homenajes públicos de estos sacerdotes, como ratifica el hecho de que se conservan unos 150 ejemplares sólo en la ciudad⁴. Un volumen que aparece notablemente incrementado si se incorpora el ingente número de paralelepípedos de iguales características que se encuentran diseminados en muchas ciudades del *conventus Tarraconensis*⁵, especialmente numerosos en *Barcino* y su área de influencia, pero también en otras tantas ciudades de los limítrofes *conventus Caesaraugustanus* y *Carthaginiensis*. Esta cantidad inusual de monumentos, producidos en serie con un idéntico diseño original apenas modificado en más de una centuria, permite plantear algunas cuestiones para la reflexión sobre la capacidad de representación de un tipo monumental específicamente diseñado para un colectivo privilegiado, más allá de su contexto de exhibición original, en este caso la plaza de representación del *Concilium Provinciae Hispaniae Citerioris*.

Nuestra aproximación parte, pues, del hecho de que el monumento honorífico representó también físicamente el *status symbol* adquirido por sus protagonistas en *Tarraco*, por lo que la importación a otras ciudades del modelo, físicamente o mediante su reproducción a cargo de talleres especializados, sirvió para configurar el paisaje epigráfico público dentro del fenómeno de la *imitatio urbis*, del mismo modo que hiciera la arquitectura, el urbanismo y la plástica oficial.

² Alföldy, 1973; Ortiz de Urbina, 2006, pp. 68-69. Los trabajos de Panzram (2002, pp. 43-66) y Ortiz de Urbina (1999, 2006) son un excelente análisis de la composición de la élite provincial representada a través de los homenajes del *Concilium Provinciae*.

³ Alföldy recoge un listado de 75 (Alföldy, 1973, pp. 61-97), posteriormente actualizado en 76 por Fishwick (2002, pp. 82-85, n. 101-123).

⁴ Algunos de estos pedestales únicamente son conocidos a través de los dibujos realizados por J. Boy en 1713 (cf. Massó, 1996). Por otro lado, hay que considerar que la paleografía y el contenido de algunos netos permiten apartarlos de esta serie eminentemente honorífica y adscribirlos a empleos secundarios de épocas posteriores, cuando fueron utilizados como monumentos funerarios los excedentes anepígrafos (cf. Alföldy, 2012, p. 443).

⁵ Alföldy, 1979. Para un estudio semejante en la Bética, cf. Stylow, 2001, con interesantes comentarios que actualizan las reflexiones expresadas por Alföldy en su trabajo.

Los pedestales de los *virii flamines* en Tarraco: estandarización del tipo monumental

El pedestal destinado a soportar las estatuas de los *flamines* provinciales salientes estaba compuesto por tres piezas exentas, *crepido*, dado o neto central y *corona*, de las cuales se ha conservado en la mayoría de los casos sólo el paralelepípedo central.

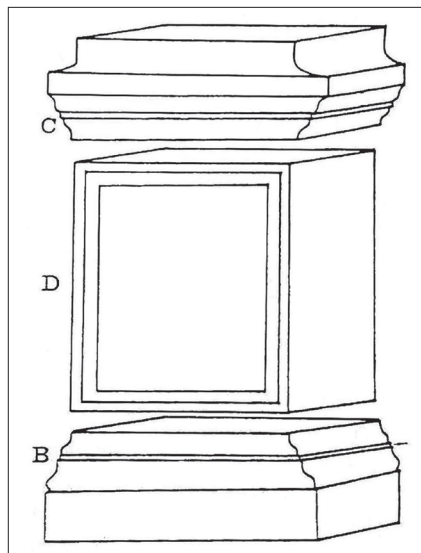


Fig. 1. Esquema de pedestal tripartito. D: neto moldurado; C: corona; B: *crepido*. (Dibujo: Di Stefano, 1987, p. 278).

Estos bloques corresponden a unas medidas estándar de 90 x 60 x 55 cm. y presentan su cara frontal, en donde se aloja la inscripción, enmarcada con un mismo tipo de moldura formada por listel y gola lisa (Fig. 1)⁶. Para su fabricación se empleó exclusivamente una excelente caliza local – ya fuera en su variedad de tonalidades amarillo-rosadas llamada “piedra de Santa Tecla”, ya fuera en la más ocre-grisácea conocida como “llisós” –, un preciado *marmor* que la ciudad exportaba principalmente para usos ornamentales⁷.

El monumento formaba parte de un plan estatuario sistemático diseñado para dotar a la ciudad de un lenguaje de representación homogéneo y coherente con la reforma administrativa Flavia⁸. Este cambio respecto

a la época precedente mostraba una nueva perspectiva unitaria que otorgaba a sus destinatarios una visibilidad de excepción, máxime colocados en el recinto cultural monumental creado para la representación del *Concilium Provinciae*, un espacio escenográficamente solemne, ubicado en la parte alta e intencionadamente separado del resto de la ciudad y de arquitectura directamente inspirada en modelos de la *Urbs*⁹. Precisamente el hecho de que no se documenten pedestales de este estilo en

⁶ De entre el centenar y medio de ejemplares sólo se ha documentado dos casos en Tarraco con un tipo de moldura que presenta un *kyma* lésbico (CIL II²/14, 1011 y 2283); un último tercer caso en Aeso (IRC II, 28).

⁷ Álvarez et alii, 2009; Gutiérrez García-Moreno, 2009, pp. 103-228.

⁸ Alföldy, 1979, p. 177; Alföldy, 1998, p. 19; Rodà, 1999, pp. 127-129; Alföldy, 2001, 69-71.

⁹ Sobre la plaza de representación del concilio provincial en Tarragona y sus modelos romanos, cf. Dupré, 1990; Ruiz de Arbulo, 1995, pp. 97-104; Mar et alii, 2015, pp. 77-81. Sobre una nueva inscripción procedente de las excavaciones realizadas en el área sacra referida al *templum Divi Augusti*, cf. Peña et alii, 2015.

Tarraco antes de Vespasiano fortalece la hipótesis de que su producción intensiva a partir de esta dinastía debió formar parte del proyecto de la reforma urbanística para dotar a la ciudad de unos espacios de representación de acuerdo con el fuerte simbolismo político y religioso emanado en virtud de su confirmación como capital de la provincia Tarraconense¹⁰.

Esta hipótesis adquiere mayor interés a partir del análisis del dossier epigráfico, que confirma la presencia de este tipo específico de pedestales tripartitos tarraconenses en ciudades donde se tiene documentada, directa o indirectamente, la existencia también de un magistrado local *inter flaminales viros* de la provincia¹¹. Un dato relevante es la coincidencia del tipo de ciudades, por un lado, las colonias y centros administrativos de interés provincial, como las capitales conventuales, pero por otro pequeñas *res publicae* de promoción jurídica reciente¹².

La concesión del *ius Latii* y la reforma del culto imperial fueron determinantes en la configuración de la imagen de *Tarraco* como capital de la mayor provincia de Hispania, la más cercana a Roma y sede de los contingentes administrativos vinculados a la gestión imperial¹³. Bajo Vespasiano la función del flaminado provincial experimentó una reforma que tuvo como principal consecuencia una mayor visibilidad política, un cargo ansiado especialmente por las élites hispanas procedentes de las comunidades que acababan de recibir su nuevo estatuto jurídico¹⁴. No sólo la persona escogida, sino también – y en especial modo – su ciudad de procedencia, estaban llamados a ejercer un papel muy significativo en la configuración de la representación de la colectividad¹⁵. En efecto, tal como se desprende del texto de la

¹⁰ Alföldy, 1998, p. 20.

¹¹ La expresión aparece en *CIL* II²/14, 1194 (= *CIL* II, 4248; *RIT*, 333. *Tarraco*): (...) *statuam / inter flaminales / viros positam* (...). Cf. Alföldy, 1973, p. 8.

¹² Cf. las observaciones de Alföldy (1998, pp. 22-23) sobre la evolución de las procedencias de los *flamines* provinciales; primero de ciudades importantes o de estatuto más antiguo y después de municipios localizados en los *conventus* más alejados de la capital. Cf. Ortiz de Urbina, 2006, pp. 51-53.

¹³ Según la famosa frase de Plinio: *Universae Hispaniae Vespasianus Imperator Augustus iactatum procellis rei publicae Latium tribuit* (HN, 3, 30). Para un estado de la cuestión actualizado sobre la reforma administrativa de Hispania bajo los Flavios, cf. Alföldy, 1998, p. 16; Andreu Pintado, 2004 y 2007 (con bibliografía precedente). Sobre *Tarraco* como sede administrativa, cf. Ruiz de Arbulo, 1998; sobre la promoción social de las élites municipales en *Hispania*, cf. los trabajos reunidos en Rodríguez Neila, Navarro, 1999 y Rodríguez Neila, Melchor, 2006.

¹⁴ Alföldy, 1998, pp. 19-20; Ortiz de Urbina, 2006, 60-61.

¹⁵ A pesar de que el tema sobre la concesión del *ius Latii* a título individual o a comunidades continúa vertebrando actualmente el debate (cf. Andreu Pintado, 2007, p. 40), aquí tan sólo se quiere insistir sobre la visibilidad tanto del personaje como de su comunidad de origen (cf. Ortiz de Urbina, 2006), tal como registra, como se ha dicho, el texto de la *lex Narbonensis*.

lex de officiis et honoribus flaminis provinciae Narbonensis, en donde se establecía que los sumos sacerdotes debían ser honrados con una estatua colocada en el área del culto imperial (*intra fines eius templi statuae ponendae ius esto*), sobre un pedestal que recordase, explícitamente, su nombre y el de su padre (*nomenque suum patrisque*), la *origo* (*unde sit*) y el año de su cargo (*quo anno flamen fuerit*), a la memoria individual del sacerdote, explícitamente recordado como ingenuo, se unía indisolublemente no sólo el nombre de su familia (a través de su gentilicio y la obligada filiación), sino también y de un modo manifiesto, la de su comunidad de origen¹⁶. Las inscripciones de *Tarraco* incluyen esta información, con la salvedad de la datación consular, que quizá se encontraba indicada en unos *fasti flaminum* actualmente perdidos, pero incorpora sistemáticamente la mención de la tribu, dato no obligatorio, o al menos eso se desprende de la parte conservada de la *lex narbonense*¹⁷. Sin embargo, su inclusión sistemática en los textos de *Tarraco* demuestra un interés táctico, ya que con ello se indicaba de modo ostensible que eran personajes que cumplían con el requisito de la ciudadanía romana.

El *cursus honorum* suele corresponder a personajes de rango ecuestre, en muchos casos limitado a los cargos municipales y sintéticamente reducido a partir de Adriano a la expresión *omnibus honoribus in re publica sua functus*¹⁸. No falta por supuesto la mención del flaminado provincial, cuya expresión varía, siendo la más habitual la fórmula sintética *flamen P(rovinciae) H(ispaniae) C(iterioris)*, correspondiente con el título oficial *flamen Romae Divorum et Augustorum provinciae Hispaniae Citerioris*¹⁹. Cierra el texto el dedicante, que en muchos casos suele ser el mismo concilio provincial, también citado de forma abreviada mediante las siglas PHC, que aun así suelen destacar notablemente por un mayor tamaño²⁰ (Fig. 2).

La reiterada disposición del orden de estos elementos textuales, especialmente en los casos de los municipales que no ejercieron una carrera política más allá del flaminado provincial, coincide con la voluntad de conservación de los aspectos de carácter más formal, como el material, las medidas y el tipo de decoración. Todo

¹⁶ CIL XII, 6038: (...) *ius sta[tu]ae ponendae nomenque suum patrisque et unde sit et quo anno fla[men] fuerit inscribendi* (...). Cf. Fishwick, 2002, pp. 3-16.

¹⁷ Los trabajos de D. Fishwick han puesto en evidencia como la *lex narbonense* fue de aplicación en la capital de la Tarraconense a través del análisis de la documentación epigráfica, cuyos textos reflejan su necesario cumplimiento también para los sumos sacerdotes de la Citerior. Cf. Fishwick, 1999 y 2002, pp. 95-170.

¹⁸ Ortiz de Urbina, 1999. Cf. Alföldy, 1986, p. 248.

¹⁹ Fishwick, 1970. Cf. Alföldy en CIL II²/14, 1109 (= AE 1990, 653).

²⁰ Alföldy, 1973, pp. 13-14. Variantes son las fórmulas *ex decreto concilii PHC* y *universi censuer(unt)*, documentadas sólo en sendas inscripciones (CIL II²/14, 1174 y 1194).

ello igualaba visualmente estos monumentos y los acomodaba a un canon estético determinado dentro de un único ambiente epigráfico y arquitectónico a la vez. El resultado fue la creación de una prestigiosa galería de representación formada por las estatuas de bronce de *flamines* provinciales, hombres ilustres y conciudadanos de renombre, con sus respectivos pedestales que recordaban sus nombres y sus procedencias. El conjunto, dispuesto en torno al templo del culto imperial, brindaba sin duda una poderosa imagen a ojos de los delegados de las comunidades que cada año se reunían en la capital provincial²¹.

Los *virii flaminales* y la configuración del paisaje epigráfico en las ciudades de procedencia

El concilio provincial contó, pues, con una *officina lapidaria* especializada para poder cumplir con los encargos anuales, a los que se sumaban algunos pocos conservados que fueron acordados para otros procuradores del concilio provincial, como los responsables de *legationes gratuita*²². A ellos hay que sumar los dedicados a los magistrados locales a cuenta de la colonia, que contemporáneamente empezó a reproducirlos también en los espacios públicos bajo su jurisdicción ubicados en la parte baja de la ciudad²³. Todos fueron homenajeados mediante la erección de estatuas honoríficas sobre pedestales del mismo tipo, sufragados públicamente o por concesión de los órganos competentes²⁴.

A pesar de su especialización, estos productos surgidos del taller epigráfico tarraconense fueron también accesibles para encargos privados de grupos sociales económicamente solventes que pudieron sufragar como particulares monumentos

²¹ A pesar de la estandarización de las medidas en 90 x 60 x 55, se pueden observar variaciones de hasta diez centímetros en la altura y profundidad (sin contar los pocos casos de pedestales ecuestres ni sedentes). Sin embargo, esta variabilidad no se percibe apenas en la anchura, que se mantiene estable en unos 60-63 cm. (agradezco a Hugo Feliu la observación), lo que confirma la idea de una búsqueda de un reparto equitativo del espacio visual de cada sacerdote dentro de una serie de homenajes, quizá por estar destinados a un marco arquitectónico determinado (por ejemplo, en los intercolumnios del porticado del templo).

²² Hay documentados tres personajes que recibieron una estatua por decreto del concilio en reconocimiento por compromisos realizados en su nombre. Cf. Ortiz de Urbina, 2006, pp. 46-50.

²³ Una gran cantidad de pedestales fueron recuperados en las excavaciones del foro de la colonia y, especialmente en la vecina necrópolis paleocristiana, durante los años 1920 y 1940, en la que aparecieron también numerosas piezas arquitectónicas reaprovechadas de los espacios de representación de la zona baja (*CIL* II²/14, p. XCII).

²⁴ A los numerosos pedestales dedicados por el concilio de la provincia o por la colonia de *Tarraco* hay que añadir algunos más realizados bajo concesión del gobierno provincial (*ex decreto consilii pHC, consentiente pHC, loco a provincia impetrato*) o autóctono (*ex decreto decurionum*).



Fig. 2. Neto de pedestal de *L. Fabius Silo*, *flamen* provincial de *Tarraco* (CIL II²/14, 1135. Foto: MNAT).



Fig. 3. Pedestal de *C. Trocina Onesimus*, *sevir Augustalis* de *Barcino* (IRV IV, 105. Foto: MUHBA).

de calidad que, además, evocaban el prestigio de los homenajes públicos. Sobresalen especialmente los *seviri Augustales*, quienes como ministros del culto imperial se representaron a través del mismo tipo de monumento específicamente diseñado para los sacerdotes provinciales²⁵. Los pedestales conservados en *Tarraco* y, sobre todo, en *Barcino*, donde abundan, debieron imitar a pequeña escala la solemne imagen de representación que emanaba, en la plaza del concilio provincial, la propia galería de los *flamines provinciae Hispaniae Citerioris*²⁶ (Fig. 3).

El éxito alcanzado por el taller tarraconense no se justifica por producir un modelo particularmente original respecto a otras soluciones contemporáneas, ya que, salvo la constancia de un módulo apenas variable y el tipo de material (siempre el preciado *marmor* local), no son estéticamente muy diferentes a otros tipos de ba-

²⁵ Un capítulo aparte merece la serie de pedestales dedicados a miembros del colegio de los *seviri Augustales* de *Barcino*. Entre ellos se encontraba *L. Licinius Secundus*, el excepcional liberto del cónsul *L. Licinius Sura* que fue objeto él sólo de 22 estatuas sobre pedestales procedentes del taller de *Tarraco* (cf. Rodà, 1970; IRC IV, pp. 20 y 163-165; Mayer, 2006, pp. 53-56; Gorostidi, 2013).

²⁶ Los pedestales de los *seviri Augustales* bien pudieron ser expuestos en su *schola*. Sobre una posible identificación de la sede de los Augustales en *Barcino*, cf. Cortés Vicente, 2017.

ses para estatua conocidos en este momento, por ejemplo, los pedestales tripartitos monolíticos²⁷. La notable diferencia radica en una estructura compuesta a partir de tres partes exentas, lo que sin duda es un rasgo característico de la *officina lapidaria* Tarraconense que probablemente puede ser explicado por cuestiones de índole bien económica, bien práctica²⁸. La diseminación del modelo por otras ciudades también podría deberse a una cuestión de moda difundida a través de talleres itinerantes procedentes de la capital, que habrían expandido así su *modus operandi*²⁹. Sin embargo, muchos de los ejemplares localizados fuera de la capital presentan una elevadísima calidad, lo que junto con el tipo de comitente y el hecho de su convivencia con ejemplares de producción local en ciudades con evidencia de haber sido la *origo* de algún flamen provincial son un buen indicio para pensar en un interés específico por este modelo particular.

Una de las características que presentan las ciudades con pedestales honoríficos realizados según los estándares de la *officina lapidaria Tarraconense* es la existencia en la propia capital provincial de un ciudadano ilustre que ejerció o bien de *flamen* provincial o bien desempeñó alguna embajada por expreso encargo del gobierno de la provincia. A pesar de la aleatoriedad de los hallazgos, la presencia de este tipo monumental en comunidades donde se ha podido documentar la existencia de *flamines* o personajes homenajeados por el concilio provincial en *Tarraco* ha permitido rastrear una correspondencia en lugares donde los pedestales honoríficos, en el caso de haberse conservado, adquieren otras formas monumentales.

La difusión del modelo: tres casos de estudio

a) *Barcino* y su entorno

Después de *Tarraco*, la colonia *Barcino* es la ciudad donde más y mejores ejemplares de pedestales de tipo tarraconense se han conservado³⁰. Son cincuenta netos, la mayor parte de ellos corresponden, como se ha dicho anteriormente, a su importante

²⁷ Este tipo de pedestales aparecen en *Tarraco* a partir de mediados del s. II d.C. Cf. Alföldy, 1975, pp. 446-447; Alföldy, 2011, pp. 446-449.

²⁸ Quizá asociadas a las necesidades para la extracción y talla de los bloques en bruto en la cantera. La explotación de la “piedra de Santa Tecla” se realizaba a cielo abierto (cf. Gutiérrez García-Moreno, 2009, pp. 216-220). Sobre la organización de los talleres y las fases de producción de los individuos, cf. Susini, 1979, pp. 113-114; Cebrián, 2000, pp. 28-29.

²⁹ Sobre las *officinae* itinerantes, cf. las observaciones de Mayer, 2011, pp. 96-97.

³⁰ *Barcino* conserva 50 netos de pedestal tripartitos moldurados realizados en piedra de Santa Tecla (cf. IRC IV, pp. 21-22), muchos de ellos en condiciones óptimas, además de una conspicua colección de *crepidines* y alguna que otra *corona*, también en excelente estado de conservación (la mayoría en los almacenes del MUHBA).

colegio de los *seviri Augustales*³¹. Por supuesto fue el soporte elegido para recordar a su miembro más ilustre, *L. Licinius Secundus*, el liberto y *accensus* de *L. Licinius Sura*, destinatario de al menos veintidós pedestales³², y muy probablemente el único flamen provincial que conocemos procedente de *Barcino*, *L. Gavius Romanus Vibius Secundus* tuvo un homenaje de este tipo erigido en la misma *Barcino*, a juzgar por el dibujo y las medidas conservadas, semejante al que debió erigirse en la propia *Tarraco*³³. Así también lo confirma el pedestal de época adrianea dedicado a *L. Minicius Natalis*, miembro de una importantísima familia senatorial de origen barcelonesa³⁴.

No se ha conservado noticia de ningún flamen provincial procedente de *Baetulo*, importante municipio vecino a *Barcino*, en cuya colección epigráfica se encuentran cinco pedestales de tipo tarraconense, tres de los cuales erigidos públicamente a los emperadores Antonino Pío, Gordiano y Filippo³⁵. El estado de conservación del cuarto no permite identificar el personaje recordado, en cualquier caso, un magistrado que fue reconocido, quizá, como *patronus*³⁶. Sin embargo, el quinto fue dedicado a *Q. Licinius Silvanus Granianus Quadronius Proculus*, senador y nieto del cónsul

³¹ Del total de 50 piezas, 34 corresponden a homenajes de los *seviri Augustales*, y de éstos, 22 sólo a *L. Licinius Secundus* (IRC IV, p. 23).

³² La única anomalía a la uniformidad en el empleo de la piedra de Santa Tecla en los ejemplares barceloneses es la elección del *broccatello* de Tortosa (o “Jaspi de la Cinta”) para al menos uno de estos pedestales dedicados a *Secundus*, una abigarrada y colorista caliza procedente de la ciudad de *Dertosa* (IRC IV, 86, dedicado por decreto de los decuriones de *Barcino*). La rareza de esta elección se acentúa por el hecho de que, a excepción de la misma ciudad de *Dertosa*, es muy poca la epigrafía monumental realizada en este tipo de piedra (cf. Mayer, Rodà, 1999. Cf. Gutiérrez *et alii*, 2017). En *Tarraco* existe sólo otro pedestal en *broccatello* (CIL II²/14, 1193), pero de tipo tripartito monolítico, fechado en época de Marco Aurelio, y un ara funeraria (CIL II²/14, 872), de finales del II o inicios del III. Y ya fuera del ámbito catalán, precisamente de *broccatello* es un fragmento de pedestal honorífico, hallado en el foro de *Caesar Augusta*, y que responde por medidas a las mismas del citado ejemplar de Licinio (Beltrán, Gorostidi, 2017, en prensa). Esta evidencia muestra la importación del modelo de *Tarraco* a otras capitales conventuales, lo que es indicio, más allá de la elección particular del material, del éxito de este modelo importado desde la capital provincial a una ciudad tan importante como fue esta capital conventual.

³³ IRC IV, 40 (*Barcino*) y CIL II²/14, 1141 (*Tarraco*); ninguno de los dos pedestales se conserva, pero el dibujo y las medidas publicadas en las IRC del ms. de Pérez Bayer permiten proponer a los editores que se trataba, efectivamente, de un neto de pedestal tripartito compuesto moldurado del taller tarraconense.

³⁴ PIR² M, nn. 619-620.

³⁵ IRC I, 134, 135 y 137. *Baetulo*, al igual que *Barcino* (y la vecina *Iluro*), son centros donde los *seviri Augustales* prueban el gran dinamismo social de estas ciudades costeras gracias a las posibilidades económicas alcanzadas por el comercio del vino layetano. Cf. Rodà, 2010, p. 180 y ss.

³⁶ IRC IV, 140. De muy difícil lectura. Aun así, se reconoce una buena factura paleográfica y algunas secuencias de texto como, por ejemplo, *quinq[uenalis]* o *[ex] quinq[ue] decuriis*; *III[I]I [vir o viri]*; *[ob h]ono[rem]* o *[patr]ono [optimo]*; *pa[trono]* o *ba[etulon(enses, -ium)]*, secuencias que permiten a los editores confirmar el contenido honorífico del epígrafe.

del 106 d.C., del que sabemos ejerció el flaminado provincial³⁷. La calidad de este último pedestal, junto con el dedicado a Antonino Pío (a los que cabría añadir el del *ignotus* magistrado), confirma la importación del modelo tarraconense para la erección de los homenajes públicos también en esta ciudad³⁸.

Los ejemplares recuperados en *Aquae Calidae* (Caldes de Montbuí, Barcelona), que fue sede de un importante santuario de aguas salutíferas vinculado con *Tarraco*³⁹, y en *Sigarra* (Prats de Rei, Barcelona) manifiestan relaciones directas con la capital. El primero, porque *L. Minicius Apronianus*, que mandó dedicar una inscripción votiva en el santuario, fue un magistrado de la colonia en época de Antonino Pío, como nos confirma su propio pedestal localizado en su villa extraurbana⁴⁰, mientras que el ejemplar de *Sigarra* está dedicado a *C. Vibius Latro*, que fue flamen provincial y cuya familia, especialmente su respetada esposa, está bien documentada epigráficamente⁴¹.

También hubo un *flamen* provincial oriundo de *Gerunda*, *C. Marius Verus*⁴² y, aunque no se ha documentado el personaje, entre la epigrafía gerundense, sin embargo, sí que se ha conservado un perfecto ejemplar de pedestal de tipo tarraconense: se trata del pedestal erigido al magistrado local y tribuno de la legión III Gálica *L. Plotius L. f. Asprenas* por parte de su esposa *Iulia C. f. Marcia*⁴³. También en *Egara* se localiza otro pedestal semejante, dedicado por *Grania Anthusa* a su marido *Q. Granus Q. f. Optatus* que, al igual que *Plotius Asprenas* en *Gerunda*, fue magistrado local y tribuno militar. A diferencia del caso gerundense, la inscripción de *Egara* contiene dos elementos más: la mención de la *origo* y la concesión del lugar por parte del senado local⁴⁴. A esta inscripción se añade otro pedestal dedicado a Antonino Pío por parte de los decuriones del *m(unicipium) F(lavium) Egara*⁴⁵.

³⁷ IRC I, 138; PIR I, n. 249; cf. Mar et alii, 2015, p. 258.

³⁸ Sin embargo, los pedestales de Gordiano y Filipo probablemente sean reutilización de soportes anepígrafos previos.

³⁹ "(...) le balnéaire de Tarraco" (IRC I, p. 75). Ciertamente, la mayoría de las inscripciones votivas recuperadas en las termas fueron dedicadas por personajes de o muy relacionados con *Tarraco*.

⁴⁰ CIL II²/14, 2293 (= IRAT, 8) (*Tarraco*) y IRC I, 34 (Caldes de Montbuí).

⁴¹ CIL II²/14, 1172 (*Tarraco*) y IRC I, 19 y 22 (*Sigarra*). Su esposa fue *Fulvia Celera*, *flaminica* provincial y *flaminica perpetua* de la colonia, como su madre, patrona de libertos que alcanzaron el *sevirato* (cf. CIL II²/14, 1179, 1221, 1224, 2283).

⁴² CIL II²/14, 1153 (*Tarraco*).

⁴³ IRC III, 3 (*Gerunda*).

⁴⁴ Bajo la fórmula *l(ocus) d(atus) d(ecreto) d(ecurionum)*, habitual en la vecina *Barcino* y prácticamente inexistente en *Tarraco*.

⁴⁵ IRC I, 66 (Antonino Pío) y 69 (Q. Granio Optato). De hecho, la expresa mención del *m(unicipium) F(lavium) Egara* corrobora su estatuto jurídico recién adquirido, y su ubicación en *Terrassa* ha

b) Los Atilii de Ilerda

Una mención aparte merece el caso de *Ilerda*, administrativamente dependiente del *conventus Caesaraugustanus*. Destaca esta pequeña ciudad por haber conservado 6 pedestales en piedra de Santa Tecla⁴⁶. Dos están realizados por encargo de *Marcia Tempestiva* a sendos miembros de su familia: a su hija *Sempronia Tempestiva* y a su hijo *C. Marcius Masclus*, que fue *aedilis* y *Ilvir*, así como *flamen* local. Semejante en aspecto, por su *ordinatio* e idénticos elementos formularios y de *cursus honorum*, es el pedestal de *C. Licinius Saturninus*, dedicado por su esposa *Porcia Nigrina*⁴⁷.

Un tercer pedestal, que recuerda a [L?.] *Atilius Commodus*, contiene, sin embargo, la fórmula *omnibus honoribus in re publica sua funtus*⁴⁸. A pesar de la mutilación que afecta buena parte del campo epigráfico, se reconoce perfectamente la *ordinatio* del texto y este tecnicismo empleado desde Adriano en los homenajes públicos de los *flamines* provinciales en *Tarraco*, una expresión sintética del *cursus honorum* que no parece tener sentido en otro contexto que no sea el de abreviar un *cursus* local para enfatizar, en el caso de los homenajes del *concilium*, el flaminado provincial en *Tarraco*⁴⁹.

Esta disposición del *cursus*, tan diversa de las formulaciones paralelas que se encuentran en los pedestales de *Masclus* y *Saturninus*, podría entenderse si se trata-

servido para localizar tradicionalmente en esta ciudad su antiguo emplazamiento. De todos modos, dado el contexto secundario de la localización de ambos pedestales, empotrados en las paredes de la fase medieval del conjunto episcopal de la antigua sede episcopal de *Egara* (hoy iglesias de Sant Pere de Terrassa), y que no han sido hallados restos romanos preexistentes que pudieran corresponder con el centro urbano de dicho *municipium*, cabe la posibilidad de que se trate, en realidad, de *spolia*, al igual que sucede con otros materiales ornamentales y constructivos localizados en la iglesia, como capiteles y columnas que fueron traídos expresamente de *Tarraco* y utilizados en la construcción de la sede episcopal visigoda. Cf. Gorostidi, Macías, (en prensa).

⁴⁶ IRC II, 1, 2, 3 y 6 (conservados).

⁴⁷ IRC II, 3: *G(aio!) Marcio / Gal(eria) Masclo / aed(ili) Iivir(o) / flam(ini) / Marcia / Tempestiva / mater*; IRC II, 2: *C(aio) Licinio / C(ai) f(ilio) Gal(eria) / Saturnino / aed(ili) Iivir(o) / flam(ini) / Porcia P(ubli) f(ilia) Nigrina / uxor*.

⁴⁸ IRC II, 1. Cf. Ortiz de Urbina, 1999, pp. 128-129, donde se indica que, después de *Tarraco* (con 28), la segunda ciudad con más atestaciones es *Barcino* (3). La expansión de la fórmula parece recorrer la vía Augusta: *Dertosa, Saguntum, Valentia, Dianium, Edeta, Castulo*. Además de *Ilerda*, también aparece en *Mago*. En la Bética sólo se documenta en *Italica* y en la Lusitania en *Capera* y *Colipo*.

⁴⁹ En *Tarraco* se encuentra, no obstante, un ejemplo de un uso diverso a lo habitual en la ciudad. Se trata del pedestal dedicado a *M. Valerius Vindex* (CIL II²/14, 1216), con un texto muy simple: nombre del personaje sin filiación, pero con mención de la *origo Tarraconensis*; fórmula *omnibus honoribus in re publica sua functus* y dedicante en posición final, *heredes*. La inscripción ha sido datada a finales del II inicios del III d.C., lo que concuerda con las medidas del pedestal (más estrecho y menos profundo), que ya no responden a los cánones precedentes. Quizá el empleo de este tecnicismo fuera de la cronología esperada para este tipo de homenajes responda a una especie de cliché en los repertorios formularios posteriores.

se, en realidad, de algo distinto a un simple homenaje local como son los dos casos aludidos, sino de una variante de un texto original expuesto en un pedestal de la capital, hoy perdido. El monumento ilerdense habría estado realizado con la intención de ser expuesto en un ambiente privado, probablemente en la residencia del personaje⁵⁰. La familia de los *Atilii* de *Ilerda* está bien documentada en *Tarraco*. Destaca el pedestal dedicado por sus libertos a *Atilia L. f. Valeriana, Ilerdensis*⁵¹, probablemente la esposa de *M. Fabius Paulinus, eques* por designación de Adriano que recibió el honor de una estatua erigida en la sede del concilio provincial a cargo de los propios *Ilerdenses*⁵². Quizá *Atilius Commodus* pudo haber ejercido, efectivamente, algún cargo de prestigio en la capital provincial, avalado por el prestigio de los *Atilii* de *Ilerda*.

Sin embargo, lo que podía ser una difusión meramente local, dependiente, eso sí, del importante alcance de distribución de los talleres de *Tarraco*, cuya profusa elaboración de soportes epigráficos pudo abastecer sin problemas sea la demanda de importantes ciudades vecinas, como la colonia *Barcino* o el vecino municipio de *Baetulo*, sea los encargos privados de familias importantes bien asentadas también en la capital, como ejemplifican los pedestales hallados en *Sigarra* o *Aquae Calidae* e incluso *Ilerda*, situada administrativamente en otro *conventus*, sea, finalmente, por comisión del entorno de mandos medios del ejército que ejercieron también *cursus* locales, como en *Egara* o *Gerunda*, el hallazgo de nuevas evidencias han permitido cuestionar esta limitación a una exportación local (y en su mayor parte privada) a favor de una distribución a mayor escala, que trasciende los límites conventuales (más allá de la relativamente cercana *Ilerda*) y con encargos de carácter público, como ilustra, por ejemplo, el excepcional caso de los pedestales de *M. Clodius Flaccus* en *Labitolosa*.

c) *M. Clodius Flaccus* en *Labitolosa*

Debió ser extraordinaria en su época la contemplación de la curia de *Labitolosa* (La Puebla de Castro, Huesca), con sus más de veinte pedestales erigidos en honor de

⁵⁰ A pesar del estado lacunoso del texto, la idea de que eventualmente se trate de una versión, y no de una copia, de un hipotético original expuesto en *Tarraco* resulta de la carencia de la filiación y tribu que podrían haber ocupado su correspondiente lugar en el espacio disponible en la parte superior del campo epigráfico. Aun así, cabe recordar que el texto de *C. Marcius Masclus* (IRC II, 3) tampoco presenta filiación.

⁵¹ CIL II²/14, 1295, datado en época Adrianea, que presenta, no obstante, la moldura rebajada (quizá en un momento posterior). Destaca la mención de la *origo* de la mujer en un texto honorífico de carácter privado sobre un soporte que en sus usos públicos solía enfatizar la procedencia de los homenajeados.

⁵² CIL II²/14, 1296, perdido, sin embargo, se conserva un segundo pedestal, dedicado por *M. Fabius Asiaticus* (1027).

su élite local⁵³. Los cuatro más importantes, por contenido y por estado de conservación, conmemoran a *M. Clodius M. f. Flaccus*, de la *Galeria tribus*, un ilustre conciudadano que ejerció el *cursus honorum* local (*Ilvir bis, flamen*), alcanzando el grado de *eques*, tal como demuestra sus cargos en el ejército como *tribunus militum legionis IIII Flaviae in Moesia superiore* y su condición de *adlectus in quinque decurias ab Imperatore Hadriano Caesare Augusto*, datos que permiten acotar su actividad a los años 107-132 d.C.⁵⁴.

Tres de los pedestales honoríficos son explícitamente de *Flaccus*: el primero, erigido por parte de los *decuriones*, fue hallado cerca del foro (los otros dos aparecieron en la curia, junto al resto); un segundo le fue dedicado por los *cives e incolae* y el tercero, por disposición testamentaria de otra notable local llamada *Cornelia Neilla*, probablemente su esposa. En ellos se recuerda no sólo su *cursus*, sino la estima popular (*vir praestantissimus et cives optimus*) granjeada gracias a su generosidad respecto a su ciudad (*ob plurima erga rem publica suam merita*).

La curia, un espléndido edificio construido en torno al año 80, fue reformada a inicios del siglo II d.C. para acoger un específico programa escultórico, dedicado a exaltar la élite local. Este programa estuvo fraguado en torno a la estatua del *Genius Municipi Labitulosani* que presidía la sala y que tal como consta en su epígrafe fue sufragada por el propio *M. Clodius Flaccus*⁵⁵. Este personaje, que fue probablemente el promotor de la reforma, pudo tener como objetivo la reproducción a escala municipal de una galería de pedestales dedicados a diversos personajes ilustres del municipio, seguramente compartiendo espacio con los miembros de la casa imperial⁵⁶.

La gran mayoría de los pedestales mejor conservados son de tipo moldurados tripartitos, con sus zócalos y coronamientos exentos⁵⁷, cuyas hechuras se aproxi-

⁵³ Fincker *et alii*, 2013; Navarro, Magallón, 2013. Este último trabajo contiene la edición y comentario de todos los pedestales y fragmentos hallados en la curia de *Labitulosa*, con un ejemplar aparato gráfico, dotado, además, de un interesante estudio sobre la sociedad labitulosana. Para las referencias bibliográficas y de edición nos remitiremos a esta publicación, que incluye toda la bibliografía precedente.

⁵⁴ Navarro, Magallón, 2013, pp. 355-358 (n. 2); pp. 358-360 (n. 3); pp. 360-363 (n. 4). Hay que añadir el pedestal votivo dedicado al *Genius Municipii Labitulosani* (pp. 353-355, n. 1), donde aparece *M. Clodius Flaccus* en calidad de dedicante.

⁵⁵ Sobre la datación de la curia y del programa epigráfico, *cf.* Fincker *et alii*, 2013, pp. 82-83 y 88-89. Sobre *M. Clodius Flaccus*, *Cornelia Neilla* y el resto de personajes documentados, *cf.* Navarro, Magallón, 2013, pp. 400-411; Fincker *et alii*, 2013, pp. 89-93.

⁵⁶ Fincker *et alii*, 2013, p. 83. Sin embargo, no ha aparecido ningún resto de escultura ni de inscripción que permita identificar este ciclo imperial.

⁵⁷ Se han podido identificar al menos tres pedestales de un tipo realizado en mampostería y estuco que las editoras han denominado “enlucidos con placas adosadas” (Navarro, Magallón, 2013, pp.

man al tipo tarraconense, acentuado por la conservación de los zócalos *in situ*⁵⁸. Sin embargo, evidencian signos de haber sido realizados por un taller local y los análisis litológicos recientemente realizados han podido determinar la procedencia local de la piedra utilizada para algunos, una caliza gris-rosada procedente de las vecinas canteras de Aguinaliú⁵⁹.

La intervención de *Cornelia Neilla* contribuyó notablemente a llevar a cabo el proyecto inicial, ya que gracias a las disposiciones testamentarias que dejó a sus herederos, *Cornelius Philemo* y *Clodia*, fueron erigidos al menos cuatro pedestales más, dedicados a *Sex. Iunius Silvinus*, *Munnius Valens*, *L. Aemilius Attaeso* así como a la propia *Cornelia Neilla*⁶⁰. Sin embargo, los textos de estos últimos homenajes parecen, en fuerte contraste con los de *Flaccus*, excesivamente escuetos, pues nada recuerda su condición de magistrados locales ni que realizaran nada en particular para merecer el honor de una estatua en la curia, salvo, quizá, la propia condición de destacados amigos que les hicieron merecedores aparecer junto a *Flaccus* y *Neilla*, representando así la élite labitolosana⁶¹.

Sin embargo, *M. Clodius Flaccus* resalta por encima del resto, sin duda por su mayor prestigio personal. Efectivamente, sus inscripciones responden a la tipología de homenajes erigidos en sus lugares de origen en agradecimiento a prohombres destacados que invirtieron generosamente en sus municipios de origen (Fig. 4). No es posible situar a *Flacco* en *Tarraco*, aunque sin duda desarrolló parte de su carrera en la ciudad, según se deduce de su *cursus* militar y de su *adlectio* honorífica por parte de Adriano, que lo sitúa en el círculo del emperador quizá en ocasión de su estancia en la capital⁶².

346-349). También existen zócalos para estatuas ecuestres (Fincker *et alii*, 2013, p. 86. Cf. Stylow, 2001, p. 155).

⁵⁸ Las medidas de los pedestales oscilan entre 90.94,5 x 46,5-60 x 44-45 (Fincker *et alii*, 2013, p. 85). Remitimos al espléndido cuadro resumen con los zócalos *in situ* de la curia publicado en Navarro, Magallón, 2013, pp. 338-343 (fig. 4).

⁵⁹ Según las analíticas de Gisbert, Cunchillos, 2015, p. 445. Cf. Lapuente *et alii*, 2015; Navarro, Magallón, 2013, p. 337 nt. 24 y 344 nt. 27.

⁶⁰ No consideramos aquí la numerosa serie de *frustula*, en los que apenas se pueden distinguir alguna secuencia de texto. Por ejemplo, destaca el fragmento de pedestal de un posible flamen *ignotus*, quizá identificable con el propio *Clodius*, quien sabemos ejerció el sacerdocio local (Navarro, Magallón, 2013, p. 363 (n. 5)).

⁶¹ Cf. las conclusiones sobre la datación y composición del conjunto en Fincker *et alii*, 2013, pp. 88-89. Los autores explican la parquedad de los textos del resto de personajes bien por la simple condición de decuriones, bien porque sus *elogia* debían encontrarse en otro lugar.

⁶² Sobre la *adlectio in decurias quinque* como título de reconocimiento de los recién ascendidos a *equites*, cf. Alföldy, 1973, pp. 37-39; Fishwick, 2002, pp. 91-92. Sobre la estancia de Adriano en *Tarraco*, recogida por las fuentes (HA, H 12, 3-5), cf. Alföldy, 2014.

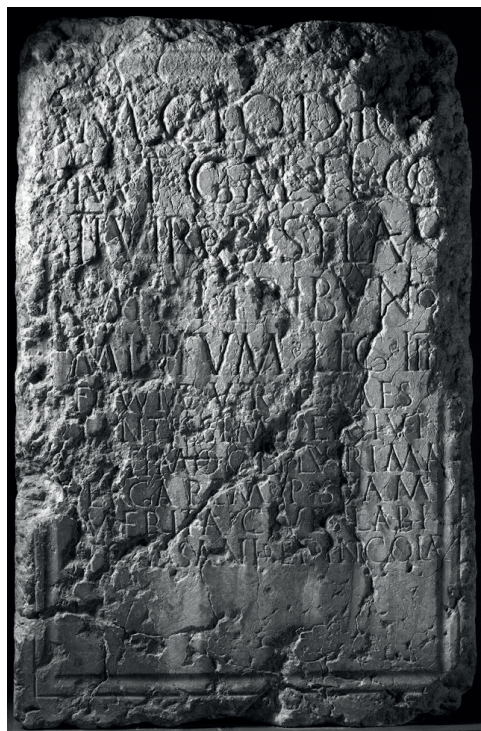


Fig. 4. Pedestal de M. Clodius Flaccus de Labitolosa
(Foto: Navarro, Magallón, 2013, p. 361, fig. 15).

Sin embargo, no puede ser obviada una eventual relación con otro *eques* casi homónimo, M. Clodius M. f. Martialis, de la *Galeria tribus*, importante magistrado de la colonia de Tarraco con cargos en la administración provincial (*Ilvir, quaestor, flamen Augusti, praefectus fabrum, praefectus insularum Balarum*) y vinculado con la exportación de vino tarraconense⁶³. El pedestal de Tarraco, aunque fragmentario, responde a todas las características del tipo monumental, aunque el texto no incluye mención de la *origo*. Sin embargo, la *ordinatio* y la paleografía de las primeras líneas recuerdan poderosamente a la distribución del ejemplar labitolosano (Fig. 5). Parece plausible, pues, proponer una cercanía entre ambos personajes, dada su contemporaneidad, la proximidad de sus carreras, y sus inscripciones en tan

parecidos monumentos.

No podemos afirmar que ambas inscripciones surgieran del mismo taller, ya que, como ha sido dicho anteriormente, los bloques de Flaccus fueron realizados en caliza local. Llegados a este punto conviene recordar que entre los fragmentos menores de pedestales recuperados en la curia labitolosana se encuentran unos cuantos que, según observaciones recientemente publicadas, son de piedra de Santa Tecla y corresponden a un pedestal⁶⁴. Este detalle permite proponer la hipótesis de que Flaccus hubiera podido traer a Labitolosa un pedestal realizado en Santa Tecla procedente del taller de Tarraco. Este ejemplar hubiera podido servir de modelo para

⁶³ CIL II²/14, 1015 (datado, por la forma del pedestal, de época Flavia a inicios del II d.C.). Se han identificado sellos sobre ánfora con su nombre en varias villas del suburbio tarraconense (*IRAT*, 169-170). Cf. Navarro, Magallón, 2013, p. 406, nt. 222, quienes lo citan de pasada a propósito de su homonimia.

⁶⁴ Gisbert, Cunchillos, 2015, p. 457. La piedra de Santa Tecla se encuentra documentada en Labitolosa en forma de *crustae* para pavimentos de *opus sectile* (Álvarez *et alii*, 2009, p. 80) y también para pequeños elementos ornamentales, como cornisas decorativas e incluso alguna placa con restos de inscripción funeraria (Lapuente *et alii*, 2015, p. 193 (fig. 2)).

la realización del resto de pedestales a cargo de una *officina* local, que habría reproducido en la piedra gris-rosada de las vecinas canteras una galería homogénea y semejante a la que *Flaccus* pudo haber contemplado en los espacios públicos de la capital provincial⁶⁵.

Finalmente, una vez desaparecida *Cornelia Neilla* y, probablemente, *M. Clodius Flaccus*, se completó la galería con el resto de personajes. La simplicidad de los textos quizá sea el reflejo de la obligación de los herederos por concluir el programa decorativo de la curia, para lo cual la simple mención del nombre del personaje y la indicación testamentaria cumplía las mínimas necesidades formales para completar la serie prevista por los promotores. En este caso, se podría decir que *Labitolosa* tuvo su propia galería de *summi viri* locales con la pretensión inicial de poner en relieve a su eminente conciudadano, quien importó y reprodujo a escala local la estética de los homenajes decretados por el *concilium provinciae* de *Tarraco*.



Fig. 5. Fragmento del pedestal de *M. Clodius Martialis* de *Tarraco* (CIL II²/14, 1015. Foto: MNAT).

Memoria, monumento y prestigio

El imponente dossier epigráfico de *Tarraco* nos permite realizar algunas consideraciones sobre el simbolismo del tipo de pedestal surgido de la *officina lapidaria* Tarraconense en época Flavia para los honores públicos debidos al *flamen* provincial y, por extensión, al resto de magistrados, provinciales y municipales. La mención de la *origo* en los textos de los *virii flaminales*, así como la reiterada fórmula que de un modo u otro expresamente recordaba el *cursus honorum* realizado en sus ciudades de procedencia, conferían a su comunidad un elemento para la memoria colectiva de valor no indiferente. Ilustraban de manera fehaciente la visibilidad y capacidad de promoción de las élites urbanas, especialmente trascendental en aquellos municipios más pequeños o de promoción reciente, la mayoría muy alejados de *Tarraco*, y que veían representados y patrocinados sus intereses en la capital gracias a los con-

⁶⁵ El conjunto de inscripciones procedentes de *Labitolosa* son parte de un estudio que se está realizando dentro del proyecto de investigación en colaboración con la Unidad de Estudios Arqueométricos del ICAC y la Universidad de Zaragoza. Agradecemos a M.A. Magallón la oportunidad de revisar estos materiales.

tactos personales, económicos e institucionales establecidos por sus insignes compatriotas, quienes sin duda ejercieron de embajadores o *patroni* de sus respectivos municipios de origen.

Tarraco fue también el destino de muchos funcionarios militares con cargos en la administración provincial propios del *ordo equester*, procedentes de estas pequeñas y alejadas comunidades que incluso algunos fueron *flamines* provinciales⁶⁶. En respuesta a su estatus recibieron honores públicos o por iniciativa privada, que respondían siempre el modelo oficial en boga⁶⁷. Los pedestales de *Gerunda* y *Egara*, pero sobre todo el conjunto de *M. Clodius Flaccus* en *Labitolosa*, ejemplifican cómo el modo de representación de los militares en *Tarraco* se traslada a los municipios en los que ejercieron, importando directamente pedestales de su *officina lapidaria* para exhibir a escala local la misma imagen de prestigio adquirido en la capital.

A la fijación de un canon estético que vehiculase toda esta propaganda de los sacerdotes y magistrados de rango provincial ayudó notablemente la imposición de un tipo de monumento honorífico estandarizado y seriado, perfectamente identificado y definido por Alföldy y que fue exportado como símbolo de estatus y reconocimiento desde Vespasiano a Cómodo. Se evidencia de este modo que la elección del nuevo tipo de soporte fue inducido por una mayor perspectiva monumental, por la necesidad de un tipo homogéneo y característico acorde con el programa iconográfico decidido para la nueva urbanización de la parte alta de la ciudad, destinada a acoger los edificios y espacios de representación de una refundada *Provincia Hispania Citerior*.

La consecuencia de todo este programa fue la progresiva implantación en el paisaje epigráfico de un monumento asociado a la memoria y al prestigio vinculados a un centro de poder y propaganda imperial como fue *Tarraco*. Esta “iconografía de prestigio” adquirida por los *virii flaminales* hizo que ese mismo pedestal tipificado por la *officina lapidaria* flavia de la ciudad fuera atractivo para el resto de miembros de los sectores más privilegiados socialmente: magistrados locales, esposas, familiares y allegados, pero también los *seviri Augustales*, como en *Barcino*, que utilizaron este específico e icónico soporte también con fines privados.

La reproducción a escala local del paisaje monumental de la capital provincial puede estar detrás de la perpetuación de un modelo para la memoria personal y colectiva fuertemente vinculado a la imagen del éxito que representaban estos per-

⁶⁶ Cf. Alföldy, 1986, pp. 229-232 (*addenda*); Ortiz de Urbina, 2006, p. 61; Ozcáriz, 2014, p. 219.

⁶⁷ CIL II²/14, fasc. 2, pp. 315-336 (*tituli ordinis equestris*) y pp. 338-379 (*tituli militares*), donde se comprueba la abundancia de la elección del pedestal tripartito para los homenajes públicos y privados.

sonajes, una vez finalizado su exitosa carrera provincial, de regreso a sus ciudades de origen.

Bibliografía

Alföldy, G., 1973: *Flamines provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid.

Alföldy, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin.

Alföldy, G., 1979: “Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis - Das Zeugnis der Statuenpostamente”, en *Homenaje García y Bellido IV (Revista de la Universidad Complutense de Madrid, 18)*, pp. 177-275.

Alföldy, G., 1986, “Drei städtische Eliten im römischen Hispanien”, *Die römische Gesellschaft. Ausgewählte Beiträge (HABES: Heidelberger Althistorische Beiträge und Epigraphische Studien 1)*, Stuttgart 1986, pp. 238-228 (= *Gerion*, 2, pp. 193-238, pero con una addenda: “Anhang: Magistraten von Tarraco, Barcino und Saguntum”, pp. 229-338).

Alföldy, G., 1998: “Hispania bajo los Flavios y Antoninos: consideraciones históricas”, en M. Mayer, J. M. Nolla, J. Pardo, eds., *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania citerior. Homenatge a Josep Estrada i Garriga (Ítaca. Annexos, 1)*, Barcelona, pp. 11-32.

Alföldy, G., 2001: “Desde el nacimiento hasta el apogeo de la cultura epigráfica de Tarraco”, en L. Hernández, L. Sagredo, J. M. Solana, eds., *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua La Península Ibérica hace 2000 años (Valladolid 23-25 de noviembre 2000)*, Valladolid, pp. 61-74.

Alföldy, G. 2011: “Tausend Jahre epigraphische Kultur im römischen Hispanien: Inschriften, Selbstdarstellung und Sozialordnung”, *Lucentum*, 30, pp. 187-220.

Alföldy, G., 2012: “*Officina lapidaria Tarraconensis*”, en A. Donati, G. Poma, eds., *L'officina lapidaria romana. In ricordo di Giancarlo Susini. Atti del Convegno AIEG-Borghesi 2010*, Faenza, pp. 429-471.

Alföldy, G. 2014: “Hadrians Besuch in Tarraco (HA, H 12, 3-5)”, en *Historiae Augustae Colloquium nanceiense. Atti dei Convegni sulla Historia Augusta XII*, Bari, pp. 11-29.

Álvarez, A.; García-Entero, V.; Gutiérrez García-Moreno, A.; Rodà, I., 2009: *El marmol de Tarraco: explotació, utilització i comercialització de la pedra de Santa Tecla en època romana = Tarraco marmor: the quarrying, use and trade of Santa Tecla stone in Roman times (Hic et Nunc, 6)*, Tarragona.

Andreu Pintado, J., 2004: *Edictum, municipium y lex: Hispania en época Flavia (69-96 d.C.)*, Oxford.

Andreu Pintado, J., 2007: “En torno al *ius Latii* flavio en Hispania. A propósito de una nueva publicación sobre latinidad”, *Faventia*, 29/2, pp. 37-46.

Beltrán, F.; Gorostidi, D., 2017: “Un nuevo pedestal honorífico procedente del foro de *Caesar Augusta*”, *Caesaraugusta*, en prensa.

Cebrián Fernández, R., 2000: *Titulum fecit: la producción epigráfica romana en las tierras valencianas*, Madrid.

Cortés Vicente, A., 2017: “Un ejemplo de sede colegial en Barcino. La domus de la Plaça de Sant Iu”, en O. Rodríguez, N. Tran, B. Soler, eds., *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia, en homenaje a Bertrand Goffaux*, Sevilla, pp. 371-377.

Di Stefano Manzella, I., 1987: *Mestiere di epigrafista : guida alla schedatura del materiale epigrafico lapideo*, Roma.

Dupré Raventós, X., 1990: “Un gran complejo provincial de época flavia en Tarragona: aspectos cronológicos”, en W. Trillmich, P. Zanker, eds., *Stadt und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit (Madrid 1987)*, Munich, pp. 319-325.

Fincker, M.; Guiral, C.; Magallón, M. A.; Navarro, M.; Rico, Ch.; Sillières, P., 2013: “La curia del *municipium Labitolosanum* (La Puebla de Castro, Huesca)”, en B. Soler, P. Mateos, J. M. Noguera, J. Ruiz de Arbulo, eds., *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico (Anejos de AEspA, 67)*, Madrid, pp. 69-96.

Fishwick, D., 1970: “*Flamen Augustorum*”, *Harvard Studies in Classical Philology*, 74, pp. 299-312.

Fishwick, D., 1999: “A Municipal Decree at Tarraco”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 126, pp. 291-295.

Fishwick, D., 2002: *The Imperial Cult in the Latin West, Volume III: Provincial Cult. Part 2: The Provincial Priesthood*, Leiden.

Gorostidi, D., 2013: “Sobre les marques SYN/SYNE i la seva identificació amb C. Trocina Synecdemus, sevir augustal de la colònia de Barcino”, en A. López Mullor, J. Guitart, C. Carreras, eds., *Barcino II. Marques i terrisseries d'àmfores al Baix Llobregat (Corpus International des Timbres Amphoriques)*, Barcelona, pp. 287-296.

Gorostidi, D.; López Vilar, J., 2015: “La oficina lapidaria tarraconense en época augustea: actualización del corpus y primeras consideraciones”, en J. López Vilar, ed., *Tarraco Biennal 2. Actes 2 Congrés Internacional d'Arqueologia i Món Antic. August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August*, Tarragona, pp. 257-262.

Gorostidi, D.; Macias, J. M., en prensa: “De Tarraco a Egara: spolia para la legitimización de una nueva sede episcopal”, en D. Gorostidi, M. Parada, eds., *El viaje de las piedras. Diálogo artístico-político con el paisaje monumental del pasado (Tarragona, 19 de diciembre de 2017)*, en prensa.

Gisbert, J.; Cunchillos, M., 2015: “Identificación de los materiales lapídeos de Labitola (La Puebla de Castro, Huesca): arqueometría y arqueología”, en I. Aguilera, F. Beltrán, M. J. Dueñas, C. Lomba, J. Á. Paz, eds., *De las ánforas al museo. Estudios dedicados a Miguel Beltrán Lloris*, Zaragoza, pp. 443-458.

Gutiérrez García-Moreno, A., 2009: *Roman Quarries in the Northeast of Hispania (Modern Catalonia)* (Documenta, 10), Tarragona.

Gutiérrez, A.; Rodà, I.; Gorostidi, D., 2017: "New data on the use and diffusion of Broccatello di Spagna: northern Spain and Central Italy", en *Proceedings of ASMOSIA XI International Conference of Association for the Study of Marble & Other Stones In Antiquity* (Split, 18-23 may 2015), en prensa.

Peña, A.; Gorostidi, D.; Macías, J. M.; Muñoz, A.; Teixell, I.; Rodà, I., 2015: "Más datos sobre el templo del *Divus Augustus* de Tarraco: a propósito de una nueva inscripción", en J. López Vilar, ed., *Tarraco Biennal 2. Actes 2 Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic. August i les províncies occidentals. 2000 aniversari de la mort d'August*, Tarragona, pp. 181-189.

IRAT = Gorostidi, D., 2010: *Ager Tarraconensis 3. Les inscriptions romanes (Instrumentum, 16)*, Tarragona.

IRC = Fabre, G.; Mayer, M.; Rodà, I., 1984-2002: *Inscriptions Romaines de la Catalogne (I-V)*, Paris.

Lapiente, P.; Royo, H.; Cuchi, J. A.; Justes, J.; Preite-Martinez, M., 2015: "Local stones and marbles found in the territory of "Alto Aragón" (Hispania), in Roman times", en P. Pensabene, E. Gasparini, eds., *ASMOSIA X. Proceedings of the Tenth International Conference of ASMOSIA Association for the Study of Marble & Other Stones in Antiquity* (Rome, 21-26 May 2012), Roma, pp. 191-200.

Mar, R.; Ruiz de Arbulo, J.; Vivó, D.; Beltrán-Caballero, J. A.; Gris, F., 2015: *Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. II. La ciudad imperial*, Tarragona.

Massó Carballido, J., 1996: Joseph Boy. *Recopilacion sussinta de las antigüedades romanas se allan del tiempo de los emperadores romanos en la ciudad de Tarragona y sus sercanías (1713)*, ed. Facsímil con estudio crítico de J. Massó, Tarragona.

Mayer Olivé, M., 2011: "El material lapídeo como elemento identificativo de *officinae* epigráficas", en A. Donati, G. Poma, eds., *L'officina epigrafica romana*, Faenza, pp. 89-107.

Mayer, M.; Rodà, I., 1999: "El broccatello de Tortosa: testimonios arqueológicos", *Pallas*, 50 (*Mélanges Claude Domergue*, 2), pp. 43-52.

Navarro, M.; Magallón, M. A., 2013: "Epigrafía y sociedad de Labitolosa", en M. A. Magallón, P. Sillières, eds., *Labitolosa, une cité hispano-romaine*, Bordeaux, pp. 333-418.

Ortiz de Urbina, E., 1999: "La *res publica* en las comunidades hispanas a partir de la formula epigráfica *omnibus honoribus functus*", en J. González, ed., *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, pp. 127-146.

Ortiz de Urbina, E., 2006: "La exaltación de la elite provincial. Los homenajes estatuarios decretados o autorizados por la provincia Hispania Citerior", *Epigraphica*, LXVIII, pp. 45-84.

Ozcáriz Gil, P., 2013: *La administración de la provincia Hispania Citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad (Instrumenta, 44)*, Barcelona.

Panzram, S., 2002: *Stadtbild und Elite: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Stuttgart.

RIT = Alföldy, G., 1975: *Die Römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin.

Rodá De Llanza, I., 1970: “*Lucius Licinius Secundus*, liberto de *Lucius Licinius Sura*”, *Pyrenae*, 6, pp. 167-183.

Rodá De Llanza, I., 1999: “Foros y epigrafía: algunos ejemplos de Hispania Citerior”, *Historia Antiqua*, 5, pp. 121-130.

Rodá De Llanza, I., 2010: “La promoción de las elites en las ciudades del *conventus Tarraconensis*”, en F. J. Navarro Santana, ed., *Pluralidad e integración en el mundo romano: Actas del II Coloquio internacional Italia Iberia - Iberia Italia (Pamplona-Olite del 15 al 17 de octubre de 2008)*, Pamplona, pp. 177-188.

Rodríguez Neila, J. F.; Melchor, E., eds., 2006: *Poder central y autonomía municipal: la proyección de las élites romanas de Occidente*, Córdoba.

Rodríguez Neila, J. F.; Navarro, M., eds., 1999: *Elites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona.

Ruiz de Arbulo, J., 1993: “Edificios públicos, poder imperial y evolución de las elites urbanas en Tárraco, (s. II - IV d.C.)”, en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania (s. II-III d.C.)*, Madrid, pp. 93-114.

Ruiz de Arbulo, J., 1998: “*Tarraco*. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a.C. - II d.C.)”, *Empúries*, 51, pp. 31-61.

Stylow, A. U., 2001: “Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las elites locales en Hispania”, en M. Navarro, S. Demougin, eds., *Élites Hispaniques*, Burdeos, pp. 141-155.

Susini, G., 1979: “Officine epigrafiche: problema di storia del lavoro e della cultura”, *Acta VII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae*, Bucuresti-Paris, pp. 45-62.

Syme, R., 1981: “Rival Cities, notably *Tarraco* and *Barcino*”, *Ktema*, 6, pp. 271-285.

